



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES EN ANDALUCÍA (Código procedimiento: 11825)

LÍNEA DE SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN DIRIGIDOS POR PROFESIONALES QUE SE INICIAN EN EL CAMPO DE LA REALIZACIÓN Y DE AUTORÍA ANDALUZA QUE PROMUEVAN EL TALENTO CREATIVO Y CON CLARA VOCACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1		DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE					
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE VÍA:							
KM. VÍA:	NÚMERO:	CALIFICADOR Nº (LETRA):	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE VÍA:							
KM. VÍA:	NÚMERO:	CALIFICADOR Nº (LETRA):	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2		LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN					
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM DE LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Apellidos y nombre:						DNI/NIE:	
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	

3	DATOS BANCARIOS
IBAN: / / / / /	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad:	Provincia: Código Postal

4	DECLARACIONES
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:	
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras. <input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. <input type="checkbox"/> Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas <input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.	
Solicitadas	
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional
.....	Importe
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas	
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional
.....	Importe
.....	€
.....	€
.....	€
<input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. <input type="checkbox"/> No he sido sancionadas o condenadas por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente. <input type="checkbox"/> Declaro estar al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con el personal creativo, artístico, técnico y con las industrias técnicas, <input type="checkbox"/> Declaro no haber sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por incumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas con el personal creativo, artístico, técnico y con las industrias técnicas, así como por incurrir en incumplimiento de Convenio Colectivo aplicable u otras actuaciones que supongan una mala práctica en materia laboral <input type="checkbox"/> Estoy dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente. <input type="checkbox"/> No soy empresa sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior. <input type="checkbox"/> No soy una empresa en crisis, conforme a la definición del artículo 2.18 del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio. <input type="checkbox"/> Declaro que el nombre y tamaño de la empresa son:	
NOMBRE DE LA EMPRESA	Número de socios
.....	Tamaño de la Empresa*
.....
<input type="checkbox"/> DECLARACIÓN DE OBRA CULTURAL Para ser beneficiario de las ayudas reguladas en esta resolución, los proyectos deberán cumplir, al menos, dos de los siguientes criterios culturales:	
<input type="checkbox"/> a) Al menos uno de los personajes principales está ligado bien con la cultura andaluza, o bien europea. <input type="checkbox"/> b) El guión de la obra audiovisual sea una adaptación de una obra literaria original. <input type="checkbox"/> c) El tema de la obra audiovisual forma parte o se deriva de la cultura o del patrimonio cultural andaluz o europeo <input type="checkbox"/> d) El tema de la obra audiovisual se refiere al arte o a uno o varios artistas. <input type="checkbox"/> e) El contenido tenga carácter biográfico, o en general refleje hechos o personajes de carácter histórico, sin perjuicio de las adaptaciones libres propias de un guión cinematográfico. <input type="checkbox"/> f) La obra audiovisual trata temas actuales, culturales, sociales o políticos de interés para la población de la Comunidad Andaluza o de la Unión Europea. <input type="checkbox"/> g) El contenido tenga relación directa con la literatura, la música, la danza, la arquitectura, la pintura, la escultura, y en general con las expresiones de la creación artística. <input type="checkbox"/> h) La obra audiovisual utiliza el patrimonio arquitectónico, arqueológico o natural de la Comunidad Andaluza para reflejar el contexto cultural europeo. <input type="checkbox"/> Soy empresa de producción audiovisual independiente con personalidad jurídica privada establecida en un Estado de la Unión Europea. <input type="checkbox"/> Otra/s (especificar)	
* (Empresa grande, empresa mediana, empresa pequeña o microempresa) A efectos de las presentes bases reguladoras, para determinar la categoría de la empresa, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 y en el Anexo I del Reglamento (UE) n° N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.	

5	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES
5.1	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL ANEXO I

Producción de Largometrajes:

- 1. Memoria explicativa del proyecto en la que se especifique el interés potencial, el interés cultural y los valores del mismo así como el desarrollo de la producción previsto.
- 2. Sinopsis del guión (máximo 1 folio)
- 3. Guión definitivo del largometraje.
- 4. Presupuesto de gasto del largometraje, detallado por partidas y capítulos. Si el largometraje se realiza en régimen de coproducción, se hará constar con claridad y en columnas separadas los gastos que correspondan a cada uno de los coproductores.
- 5. Plan detallado de financiación del proyecto con expresa indicación del origen de los recursos y el plan de amortización de costes, en su caso, la documentación acreditativa de las ayudas o subvenciones obtenidas, contratos o cartas de interés relacionados con la explotación del largometraje y acuerdos o compromisos de inversión y aporte de capital privado.
- 6. Ficha técnica y artística con la relación nominal y domicilio de las personas profesionales intervinientes en los siguientes puestos: dirección, guión, producción ejecutiva, dirección de fotografía, composición de la música, direcciones o jefaturas de equipos técnicos, actores y actrices protagonistas, principales y secundarios, y otras empresas intervinientes en el largometraje.
- 7. Historial profesional de las personas que desempeñen las funciones de dirección, guionista y producción ejecutiva, que recoja las obras en las que ha participado en los cinco últimos años.
- 8. Carta de interés de las personas que desempeñen las funciones de: dirección, guionista y producción ejecutiva propuestos en el proyecto.
- 9. Calendario previsto y plan de rodaje indicando fechas, tiempo y localizaciones, y expresamente el número de días que se van a grabar o rodar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 10. Historial profesional de la empresa solicitante durante los últimos cinco años que recoja las obras audiovisuales, en el caso de la modalidad de nuevo realizador y de los largometrajes en el resto de modalidades, en las que ha participado, el resultados comerciales obtenido por los largometrajes (recaudación en taquilla, número de espectadores, ventas de DVD, Blu-Ray, VOD) y los festivales de reconocido prestigio en los que ha participado y los premios recibidos.
- 11. Acuerdo o preacuerdo de coproducción, en su caso.
- 12. Relación de los recursos materiales y humanos domiciliados o con establecimiento permanente en Andalucía y que serán los utilizados para el desarrollo del largometraje, con denominación, domicilio y cuantía prevista. En cualquier caso, el informe de auditoría que tendrán que presentar los beneficiarios como justificación, deberá acreditar que se ha cumplido el porcentaje total de recursos materiales y humanos domiciliados o con establecimiento en Andalucía que se hubiera comprometido al solicitar la subvención.

En el caso de no utilizar el Registro electrónico como medio de presentación, la documentación que acompañe al Anexo I de solicitud deberá presentarse en soporte CD-ROM o en memoria USB, en los registros administrativos indicados en las bases reguladoras, acompañado de un documento que contenga un índice en el que se indique el contenido del CD-ROM o USB. Los documentos que se adjunten al Anexo I de solicitud deben ir numerados y en el mismo orden que se detalla en el punto 5.1 Documentación adjunta al Anexo I de solicitud.

El guión definitivo (3) y el presupuesto detallado (4) deberán presentarse, también, en formato papel.

Si se presenta en soporte CD – ROM o en memoria USB será en las condiciones siguientes:

- En todos los soportes que se presenten deberán figurar los mismos ficheros y con igual contenido.
- Todos los ficheros deberán incorporar un índice de su contenido.
- El formato de los ficheros debe ser PDF o Word de Microsoft (o compatible con este formato)
- Si se incluyeran ficheros con fotografías o dibujos, serán en formato JPG.

En el caso de que un proyecto sea realizado por varias productoras solicitantes, la documentación “común” se presentará sólo por una de ellas. La documentación específica, propia de cada empresa, será aportada por cada productora.

La documentación técnica que acompaña a la solicitud no será devuelta a los solicitantes. Finalizada la convocatoria, será destruida con objeto de garantizar la confidencialidad de los datos.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

5 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (continuación)**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

Producción de largometrajes de ficción dirigidos por profesionales que se inician en el campo de la realización y de autoría andaluza que promuevan el talento creativo andaluz y con clara vocación de comercialización:

1ª Fase (60 puntos)

- a) Calidad, valor artístico y viabilidad del guión, **hasta 25 puntos.**
- b) Desarrollo del rodaje del largometraje en Andalucía, **hasta 15 puntos.**
La asignación de puntos se efectuara proporcionalmente al número de días de rodaje realizados en Andalucía en relación con el total de días de rodaje del largometraje.
- c) Originalidad, interés cultural y potencial del proyecto, **hasta 12 puntos.**
Interés vinculado a la realidad cultural y social de Andalucía, hasta 6 puntos.
Valor artístico, interés y Originalidad de la propuesta, hasta 6 puntos.
- d) Trayectoria y solvencia de la empresa solicitante, **hasta 8 puntos.**
Obras audiovisuales realizadas en los últimos cinco años:....hasta 4 puntos.
Participación en festivales y premios obtenidos:..... Hasta 4 puntos.

Aquellas solicitudes que no alcancen al menos el 65% de la puntuación máxima otorgable en la valoración de esta primera fase, no serán valoradas en la segunda fase.

2ª Fase (50 puntos)

- a) Contribución al fomento del talento creativo, la autoría andaluza y el empleo en el sector audiovisual andaluz, **hasta 31 puntos.**
- a.1) Implicación en el proyecto de recursos empresariales y humanos con sede permanente en Andalucía (inversión en la contratación de recursos creativos artísticos y técnicos, (distintos de los indicados en el apartado siguiente, de personas residentes y empresas domiciliadas en Andalucía). El porcentaje de dicha inversión deberá ser al menos equivalente o superior al 125% de la subvención solicitada. **Hasta 20 puntos.** Los puntos se asignaran de acuerdo al porcentaje que represente la inversión, que en ningún caso podrá ser superior al 50% de presupuesto total de producción del largometraje.
- a.2) Contribución al fomento del talento creativo y autoría, a través de la participación en el proyecto de personal con empadronamiento en Andalucía, **hasta 11 puntos.**
- Persona que desempeñen las funciones de dirección del largometraje, 4 puntos.
 - Persona que desempeñen las funciones de guionista, 4 puntos.
 - Persona que desempeñen las funciones de producción ejecutiva , 3 puntos.
- b) Viabilidad del proyecto, **hasta 9 puntos**
- Adecuación y grado de acreditación del plan de financiación:...hasta 6 puntos.
 - Adecuación y coherencia del presupuesto al proyecto:...hasta 3 puntos.
- c) Potencial y compromisos de distribución y comercialización, **hasta 8 puntos**
- Cartas de interés o preacuerdos de distribución y/ comercialización:...hasta 5 puntos
 - Viabilidad, interés y adecuación del plan de distribución y o comercialización:...hasta 3 puntos.
- d) Presentación, claridad en la exposición y descripción de los diferentes elementos que conforman el dossier del proyecto, así como, la concreción y coherencia del proyecto, **hasta 2 puntos.**

Valoración complementaria

La comisión valorará, el porcentaje de participación de mujeres en el equipo técnico de la producción, otorgando a cada proyecto, sobre la puntuación total obtenida en el conjunto de las dos fases, un máximo de 10 puntos.

- Si la dirección se realiza por mujer, 2 puntos.
- Si el guionista es mujer, 2 puntos.
- Si la producción ejecutiva se realiza por mujer, 2 puntos.

En el supuesto de que los puestos citados sean compartidos con hombres, la puntuación será la mitad.

Si en las direcciones o jefaturas de equipos técnicos recogidas en el párrafo siguiente:

- El número de mujeres es superior al 80%, 4 puntos.
- El número de mujeres es superior al 60%, 3 puntos.
- El número de mujeres es superior al 40%, 2 puntos.
- El número de mujeres es superior al 20%, 1 puntos.

Aquellas solicitudes que, de la suma de la valoración obtenida en la primera y segunda fase no alcancen al menos el 65% de la puntuación máxima otorgable en el conjunto de ambas fases, en ningún caso serán tenidas en cuenta a efectos de su consideración como beneficiarios provisionales o suplentes en la correspondiente propuesta provisional de resolución.

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por importe de:

euros

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:****CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja, 41092. Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaicc@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.